

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 164 Lunes 7 de julio de 2014 Sec. V-B. Pág. 32662

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE JUSTICIA

Anuncia de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial por el que se notifica, al mutualista D. Ferran Clavell Verges, el acuerdo de baja de D.ª Cristina Clavell Barberan como beneficiaria en el Régimen Especial de Seguridad Social de Mugeju, con fecha de efectos de 14 de mayo de 2014.

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado en el último domicilio conocido, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica, al mutualista D. Ferran Clavell Verges, el siguiente acuerdo:

"Dar de baja a D.ª Cristina Clavell Barberan como beneficiaria de D. Ferran Clavell Verges, en la Mutualidad General Judicial, con fecha de efectos de 14 de mayo de 2014, por no haber acreditado que reúne los requisitos exigidos para mantener la condición de beneficiaria de este Régimen Especial de Seguridad Social de la Mutualidad General Judicial".

Contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Justicia en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la publicación de la presente comunicación.

Madrid, 24 de junio de 2014.- La Gerente, Celima Gallego Alonso.

ID: A140034359-1